



MARIE SKLODOWSKA-CURIE RESEARCH AND INNOVATION STAFF EXCHANGE (RISE) 2014 COMISIÓN EUROPEA

El esquema RISE tiene el objetivo de **reforzar la colaboración internacional intersectorial y transfronteriza** en I+D+I mediante intercambios de personal investigador e innovador entre entidades públicas y privadas. La finalidad es poder afrontar mejor los retos mundiales globales por medio del intercambio de conocimiento e ideas que acerquen la investigación básica al mercado.

El esquema RISE comprende organizaciones de los sectores académico y no académico basadas en países miembros de la UE o asociados y no europeos (terceros países) para promover la colaboración intersectorial e internacional a través de intercambios de personal de investigación e innovación, y el intercambio de conocimientos e ideas desde la investigación hasta el mercado (y viceversa) para el avance de la ciencia y el desarrollo de la innovación.

Requisitos Solicitantes:

- ✚ Organizaciones de los sectores académico y no académico basadas en países miembros de la UE o asociados y no europeos (terceros países). Debe formarse una colaboración entre tres países diferentes como mínimo, siendo al menos dos de ellos miembros de la UE o asociados. En el caso de que todos los participantes provengan del mismo sector (académico o no académico), al menos uno de ellos debe proceder de un tercer país.
- ✚ Por encima de este mínimo, es posible la participación de instituciones y organizaciones de cualquier país bajo las condiciones recogidas en las Reglas de Participación de H2020.
- ✚ Los beneficiarios de la convocatoria serán investigadores, administrativos, técnicos y otro tipo de personal que haya llevado a cabo una labor ligada a actividades de investigación o innovación durante al menos seis meses a tiempo completo en su institución de origen.
- ✚ Los participantes de esta convocatoria no estarán obligados a celebrar un acuerdo de consorcio, ya que el foco principal de las actividades reside en el intercambio de personal.

Tramitación Solicitudes:

1. Las propuestas deben presentarse electrónicamente a través del portal del participante en la sección "Electronic Proposal Submission". Siendo necesario registrarse previamente en el portal del participante y en ECAs, a través del siguiente [enlace](#).
2. Las propuestas constan de 2 partes:
 - Parte A:** consisten en formularios online que recogen información administrativa y básica de la propuesta.
 - Parte B2:** que deberán incluir la propuesta científica completa
 - Descripción del perfil de las personas participantes que serán los principales responsables de llevar a cabo el trabajo propuesto.



- Descripción de infraestructuras significativas o de cualquier elemento del equipo técnico relacionado con el trabajo propuesto.
- Descripción de las organizaciones asociadas que no están representadas como beneficiarias pero que contribuyen al trabajo.

Cuantía: Máximo 2.430.000€.

Duración: Máximo 4 años.

Criterios de evaluación:

Todas las propuestas serán evaluadas en función de la excelencia científico-técnica, el impacto de la acción y la implementación de la misma.

Plazo Presentación Solicitudes: 24 de abril de 2014.

Plazo Interno: 17 de abril de 2014.

Más información: [Web de la ayuda](#)